

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

8037 *Resolución de 4 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2017.*

Finalizada la fase de concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2017 (BOE del día 20),

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.
- b) Certificación expedida por los Servicios Médicos de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.
- c) Autorización firmada por el interesado manifestando su consentimiento para el acceso a sus datos de identidad y titulación, según modelo que figura como anexo III.

En el caso de no manifestar su consentimiento, se deberá aportar una copia auténtica del Documento que acredite el requisito de nacionalidad establecido en el apartado 1 de la base novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, así como una copia auténtica del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de la base novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, y en la base específica 6 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

La documentación se debe dirigir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo del Prado, 18 y 20, 28071 Madrid.

Funcionarios en prácticas

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de

conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Por Resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de concurso-oposición. En dicha Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de junio de 2018.—La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2017 (BOE de 20/05/2017)

Área de Medicamentos Biológicos

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Collazo López, María Victoria	50305200Z	54,06
2	Vázquez Tarrío, Iván	71648368X	52,73
3	Ortiz Rosales, Miguel Ángel	51146867L	35,08

Área de Medicamentos Veterinarios

Nº de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Domínguez Nicolás, María	50873914F	49,99
2	Canillas Muñoz, Belén	46870580F	49,31
3	Ureña Montilla, M. Mercedes	77328799Q	48,99
4	Agote Casado, Luis Álvaro	51075226T	47,81
5	Devesa García, Verónica	48570840S	33,14

Área de Productos Sanitarios y Cosméticos

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Dueñas Viñuela, Cristina	02896915L	53,09
2	Garín Fernández, Nagore.	72398545L	47,87
3	Reza Goyanes, María Mercedes	02541155T	43,61
4	Martínez Izquierdo, Sara	00834840D	42,72
5	Bans Pereira, Lucía	48334238Z	38,15
6	Garrido Gamero, Ana María	03914920K	34,24
7	Pérez Alba, Álvaro	05462824W	30,85
8	Sanchez de Dios, Ana Belén	50459756X	29,24

Área de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición

Turno general

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Blanca Barranco, José	00830372A	47,90
2	Medina Bermejo, Esther.	07252066M	43,57
3	Palazon Bru, Irene	48574983H	41,16
4	Villena de Francisco, Elena	75147318Q	36,70
5	González Sancho, María del Carmen.	11790543F	35,47
6	Martín-Forero Buendía, M. ^a del Camino.	00392714N	35,16
7	Martínez Esquivá, Eduvina.	48516248W	32,98
8	Cruz Caballero, Ana María de la.	79305917P	32,49
9	Navarro Gómez, Marta	70056818Z	32,35
10	Panero Pérez, Javier	52473850V	31,47
11	Knabe Guerra, Jutta	78509984J	30,56
12	Cáceres Monllor, David Antonio	50320158E	29,84
13	Domínguez Hernández, Marina	12420760R	29,41
14	Vivas Fernández, Sara	51488815A	29,09
15	López Jiménez, Ana M. ^a	03809429P	29,06
16	Paz Sánchez, Marina	50121289B	27,97
17	García Hortelano, Isabel.	51457134Q	26,34
18	Gómez Cuadrado, Juan Pablo	03879950B	25,85
19	Perez-Morales Lopez, Gustavo	47540381W	25,57

Turno reserva discapacidad

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Mata Cadenas, Natalia	45106054H	33,93

Área de Análisis Químico de Medicamentos

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	García-Vaquero Soriano, María	07244655T	51,77
2	Torres López, María Isabel	04609092F	50,19
3	Huertas Muñoz, Faustino	70640073N	46,26
4	González Vázquez, María Teresa	46877976C	45,82

Área de Evaluación Clínica y Preclínica de Medicamentos

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Echarri Martínez, Lara	72971595R	57,18
2	Smits Cuberes, Ángela	14309368X	51,78
3	Cerrato Rivera, Celia	80063123P	47,89
4	Morales Alcelay, Susana	07230024C	45,15
5	Recuero Carretero, María Cristina	50961742K	41,88
6	Prieto Fernández, Carolina	71440824H	32,88
7	Téllez Torres, Ana	51103583K	27,95
8	Avila Lillo, María del Carmen	51106468P	25,52

Área de Farmacovigilancia

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	González Iglesias, Verónica	71638421E	51,18
2	González Bermejo, Diana	34772407H	49,42
3	Corrales Álvarez, Inmaculada	50157430L	47,39
4	Torre Martínez, Patricia de la	04202912F	42,79
5	Fernández Dueñas, Ana	51094678V	36,10

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número, declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Médicos Titulares, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 2018.

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad o pasaporte número doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación y Consulta de Datos..

En, a de de 2018.